

A C T A₂

En Zaragoza siendo las 10:00 horas, del día 6 de mayo de 2015, se reúnen en el Despacho del Consejero de Acción Social y Deportes, sito en la segunda planta de la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante licitación por procedimiento abierto del **Contrato del "Servicio de Vigilancia y Seguridad uniformada para el control de accesos y funcionamiento ordinario del Pabellón "Príncipe Felipe" de Zaragoza**, bajo la Presidencia de D. Roberto Fernández García y con la asistencia de D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D. José Antonio Martín Espildora, Director Gerente de Zaragoza Deporte Municipal, S.A., D. José Luis Tejel Estella, Director del Pabellón "Príncipe Felipe" y D^a. Nieves Ordóñez Albendín, Jefe Departamento de Administración, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración, ante la imposibilidad de asistencia, ha formalizado la delegación de voto, por escrito, en la Sra. D^a. Nieves Ordóñez Albendín.

En primer lugar, se procede a dar cuenta del informe técnico elaborado por Zaragoza Deporte Municipal, S. A. en el que se ha procedido a valorar la documentación contenida en el Sobre 3 "Oferta Económica" cuya puntuación, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Particulares está sujeta a fórmulas aritméticas, con el siguiente resultado:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	% BAJA	PUNTOS
U.T.E. OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.- OMBUDS SERVICIOS, S.L.	106.552,36,€ (IVA excluido)	27,35 %	100,00
URBI SEGUR DE SEGURIDAD, S. L. - URBISEGUR SERVICIOS, S.L.	107.573,80 € (IVA excluido)	26,66 %	99,05
VIGILANCIA INTEGRADA, S. A. - V2 COMPLEMENTOS AUXILIARES, S. A. U.	115.133,96 € (IVA excluido)	21,50 %	92,55
U.T. E. COMPAÑÍA DE VIGILANCIA ARAGONESA, S.L. (COVIAR) Y EUROIBÉRICA DE SERVICIOS MANTENIMIENTOS Y CONTRATACIÓN, S. L.	118.629,06 € (IVA excluido)	19,12,%	89,82
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. – SERVICIOS SECURITAS S.A.	118.646,55 € (IVA excluido)	19,11 %	89,81
SEGUR IBÉRICA, S. A.- CONSORCIO DE SERVICIOS, S. A.	119.264,41 € (IVA excluido)	18,69 %	89,34
CASTELLANA DE SEGURIDAD, S.A.U. - PROTECCIÓN CASTELLANA, S. L.	124.674,25 € (IVA excluido)	15,00 %	85,47
CIS COMPAÑÍA INTEGRAL DE SEGURIDAD, S. A./ SERVIDESPLAN, S. L.	127.543,48 € (IVA excluido)	13,04 %	83,54

A la vista de las ofertas presentadas, y una vez analizados y comprobados cada uno de los precios unitarios ofertados por los licitadores, de acuerdo con el Anexo II del Pliego de Cláusulas Particulares, dan como resultados, en cada uno de ellas, el precio total IVA excluido, comprobamos que las ofertas presentadas por las empresas:

Proposición 2.- **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S. A. - SERVICIOS SECURITAS, S.A.**

Proposición 4.- **VIGILANCIA INTEGRADA, S. A. - V2 COMPLEMENTOS AUXILIARES, S. A. U.**

Proposición 6.- **URBI SEGUR DE SEGURIDAD, S. L. - URBISEGUR SERVICIOS, S.L.**

Proposición 7.- **U.T.E. OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.- OMBUDS SERVICIOS, S.L.**

Proposición 8.- **SEGUR IBÉRICA, S. A.- CONSORCIO DE SERVICIOS, S. A.**

Proposición 9.- **U.T. E. COMPAÑÍA DE VIGILANCIA ARAGONESA, S.L. (COVIAR) Y
EUROIBÉRICA DE SERVICIOS MANTENIMIENTOS Y CONTRATACIÓN, S. L.**

están incursas en baja con valores anormales o desproporcionados por superar el porcentaje de baja respecto al precio de licitación establecido en 15 puntos porcentuales tal y como viene reflejado en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Por dicho motivo, se les concede un trámite de audiencia, mediante escrito de fecha 28 de abril de 2015, solicitándoles un informe sobre los motivos que justifican la valoración de su oferta económica, precisando en la misma las condiciones de dicha oferta, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución, las soluciones técnicas adoptadas para la realización de la prestación de servicios con dicha oferta, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes.

En el plazo concedido al efecto, hasta el día 4 de mayo de 2015, **todas las empresas requeridas** han presentado dichos informes justificativos, los cuales han sido analizados de forma pormenorizada por los Técnicos de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.

Siendo la propuesta de dicho Informe Técnico y de la Mesa de Contratación que se admitan todas las ofertas presentadas por dichas empresas.

Por todo ello, realizada la valoración final resulta la oferta más ventajosa para los intereses municipales la presentada por la U.T.E. **OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.- OMBUDS SERVICIOS, S.L.** por un importe de **106.552,36 €**,

Por lo que la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación del contrato a dicha empresa.

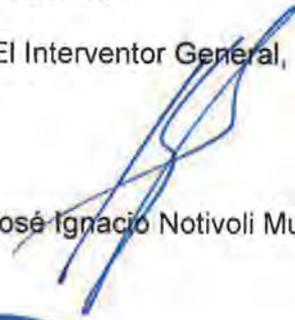
A continuación, siendo las 10,20 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- Certifico

El Presidente,



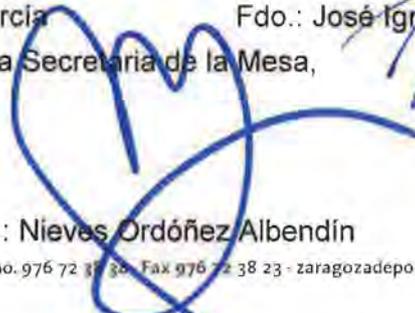
Fdo.: Roberto Fernández García

El Interventor General,



Fdo.: José Ignacio Notivoli Mur

La Secretaria de la Mesa,



Fdo.: Nieves Ordóñez Albendín